



TORREÓN

CIUDAD QUE VENCE

Administración Municipal 2014|2017

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PRESENTACION, EXAMEN, GLOSA Y APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

[Handwritten signature]

H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en su sexagésima sexta sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Comisiones número uno, el día veintiuno de diciembre del año dos mil dieciséis, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados:

I.- ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Con fecha veinte de diciembre de dos mil dieciséis, el C. Tesorero Municipal de Torreón, remitió a esta Comisión el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017. La Presidencia de la Comisión, con la misma fecha expidió el correspondiente acuse de recibo;

SEGUNDO.- El mismo día, el Presidente de la Comisión giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Mesa Directiva de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y

II.- CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza;

SEGUNDO.- Que esta Comisión determina que el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017 es adecuado a la situación financiera del municipio.

Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, somete a la consideración y, en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes

III.- RESOLUTIVOS:

I.- Se aprueba por mayoría de votos presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017, presentado por la Tesorería Municipal de Torreón.

Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación, de

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]





TORREÓN

CIUDAD QUE VENCE

Administración Municipal 2014|2017

conformidad con lo establecido por los artículos 105, 106, 107 y 113 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón.

Notifíquese a las partes interesadas.

Se registró con votos a favor de los Comisionados:

- C. Miguel Felipe Mery Ayup
- C. Roberto Rodríguez Fernández
- C. María Cristina Gómez Rivas
- C. Mario Prudencio Valdés Garza

Y votos en contra de los comisionados

- C. Ángela Campos García
- C. Gabriela Cásale Guerra

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

	NOMBRE	FIRMA
Presidente	Miguel Felipe Mery Ayup	
Secretario	Gabriela Casale Guerra	
Vocal	María Cristina Gómez Rivas	
Vocal	Ángela Campos García	
Vocal	Mario Valdés Garza	
Vocal	Roberto Rodríguez Fernández	
Vocal	Maria de Lourdes Quintero Pámanes	

Sala de Comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a veintiuno de diciembre del dos mil dieciséis.

